



MENDOZA, 11 DIC 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10933/12 en el que se tramita el cambio de dedicación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, efectivo, de la Mgter. María de los Ángeles FORCADA.

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. FORCADA a partir del 1/4/12 inicia efectiva prestación de servicios en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, efectivo.

Que, si bien la docente no ha percibido remuneración por el cargo de Profesor Adjunto, ya que presenta licencia por incompatibilidad, a partir del 1 de enero de 2012, corresponde solicitar el cambio de dedicación de manera definitiva.

Que el presente cambio de dedicación encuadra en lo establecido por ordenanza N° 37/86-C.S.

Los informes de la Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 13 de noviembre de 2012.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Propiciar ante el Consejo Superior el cambio de dedicación, definitivo, de semi-exclusiva a simple, en el cargo de Profesor Adjunto efectivo en el que revista la Mgter. María de los Ángeles FORCADA (Legajo N° 23.634) para el dictado de la asignatura "Dibujo II" en las Carreras de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 285

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO